

ORDEN de 14 de julio de 1999, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actividades del alumnado de Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria, y de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del programa «Vive Extremadura», en su modalidad 2.ª.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo de 1999 (D.O.E. n.º 45, de 17 de abril) a tenor de lo que establece en su artículo 8, y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO

ARTICULO UNICO.

Conceder las ayudas que se especifican en el ANEXO I.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.

Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición

ante esta Consejería de Educación y Juventud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.

La Presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 julio de 1999.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

C.I.F.	CENTRO	LOCALIDAD	AYUDA
Q-0668259-E	C.P. El Llano	Monesterio	413.000.-pts
Q-1068375-C	C.P. Stmo. Cristo de la Salud	Hervás	385.000.-pts
Q-0668134-J	I.E.S. Extremadura	Mérida	245.000.-pts
Q-6055011-H	I.E.S. Gregorio Marañón	Caminomorisco	245.000.-pts